



EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

A TRAVÉS DE SU

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO
DE CULIACÁN**

EMITE LA CONVOCATORIA

**A TODOS LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN
LA CONVOCATORIA DE ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL
MUNICIPIO DE CULIACÁN, NUMERO:**

CLN-EBM/001/2024

**“PARA LA ENAJENACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, EQUIPO DE
RADIO COMUNICACIÓN, HERRAMIENTA Y EQUIPO DIVERSO, EQUIPO DE
CÓMPUTO, ETC. COMO CHATARRA”**



BASES DE PARTICIPACIÓN

1.- PRESENTACIÓN.

El H. Ayuntamiento de Culiacán, a través de su **COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN**, y con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, artículo 3 fracción IV, artículo 15, 28, fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, 34 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, artículos 69 y 71 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Culiacán, Sinaloa, Acuerdo Numero Diez de la Sesión Ordinaria de cabildo celebrada el día treinta de abril del año dos mil veinticuatro, con fecha 24 de mayo de 2024, ha emitido la convocatoria a personas físicas y morales, para la enajenación de bienes muebles propiedad del municipio de Culiacán, numero CLN-EBM/001/2024, que consiste en la enajenación de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN, HERRAMIENTA Y EQUIPO DIVERSO, EQUIPO DE CÓMPUTO, ETC. COMO CHATARRA.**

2.- TERMINOS Y CONDICIONES.

2.1.- INSCRIPCIÓN A LA CONVOCATORIA

La inscripción para participar en este **procedimiento de enajenación** y la consecuente obtención de las BASES de la presente **“CONVOCATORIA”**, será en la Dirección de Servicios Generales Bienes y Suministros, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en el primer piso del edificio sede del H. Ayuntamiento de Culiacán, Av. Álvaro Obregón y Mariano Escobedo de la ciudad de Culiacán, Sin., C.P. 80000, Teléfono 01(667) 7-58-01-01 extensión 1406 y 1402, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 31 de mayo del 2024, en días hábiles y horario de 9:00 a 13:00 horas.

La presente **“CONVOCATORIA”** estará disponible para su revisión y/o consulta, sin la obligatoriedad de inscribirse.

Los interesados en participar en las distintas etapas de este procedimiento de enajenación, deberán presentar el recibo original de donde conste la inscripción a esta **“CONVOCATORIA”**. No se aceptarán recibos con fecha posterior a la fecha límite del período de inscripción establecido en la convocatoria de este procedimiento de enajenación.

Este **procedimiento de enajenación**, es de carácter “presencial”, en la cual los participantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental, por escrito y en sobre cerrado, por lo que no se aceptarán propuestas enviadas por otro medio.

Ninguna de las condiciones contenidas en esta **“CONVOCATORIA”** y sus juntas de aclaración podrán ser negociadas, ni las proposiciones presentadas por los **“PARTICIPANTES”**.

2.2.- GLOSARIO DE TERMINOS

Para efectos de esta licitación se entenderá por:



“AYUNTAMIENTO”:	El Ayuntamiento Constitucional de Culiacán.
“CARTA DE NO ADEUDO”:	Documento oficial, expedido por la Dirección de Ingresos, dependiente de la Tesorería Municipal, en la que hace constar que el “PARTICIPANTE” Inscrito no tiene pagos de créditos fiscales a favor del Municipio de Culiacán.
“COMITÉ”:	El Comité de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Culiacán, Sinaloa.
“CONTRALORIA”:	El Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Culiacán
“CONTRATO”:	Instrumento legal que suscribe la “CONVOCANTE” con el “PARTICIPANTE” adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes.
“CONVOCANTE”:	El Municipio de Culiacán.
“CONVOCATORIA”:	Es el documento en el que se establecen todos los términos, condiciones y demás requisitos que deben de cumplir los licitantes, así como los formatos y procedimientos que registrarán y que serán aplicados para esta licitación. También podrá llamarse: “BASES DE LA CONVOCATORIA” .
“LA DIRECCIÓN”:	La Dirección de Ingresos.
“LEY”:	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.
“LEY DE RESPONSABILIDADES”:	La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.
“PARTICIPANTE”:	A todas las personas físicas o morales que se inscriban en la presente “CONVOCATORIA” , y que acepte participar en los distintos actos y eventos del procedimiento de enajenación al tenor de las bases, términos y condiciones de la “CONVOCATORIA” respectiva.
“MUNICIPIO DE CULIACÁN”:	La denominación oficial de la persona moral del Gobierno El Municipio de Culiacán, Sinaloa, para efectos Legales y Fiscales.
“PROPUESTA”:	Oferta Económica, que presentan los “PARTICIPANTES” , a la consideración de la “LA CONVOCANTE” , para concursar en el presente proceso de enajenación.
“REGLAMENTO”:	El Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Culiacán, Sinaloa.



“TESORERÍA”:

A la Dependencia encargada de la administración de los recursos de la Hacienda Pública Municipal.

Todos los términos en singular y plural tiene el mismo significado.

3.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ENAJENAR

La presente convocatoria consta de MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN, HERRAMIENTA Y EQUIPO DIVERSO, EQUIPO DE CÓMPUTO, ETC. COMO CHATARRA, que cuya descripción pormenorizada y especificaciones detalladas se encuentran contenidas en el **Anexo “A” (página 09)**, el cual forma parte integral de la presente **“CONVOCATORIA”**, para la verificación física de los bienes se podrá realizar en:

Lugar	Domicilio
Bodega Zona Sur.	Av. Coronel Calixto Peña 1336 Col. 21 de Marzo, Culiacán, Sinaloa.

4.- PROCEDIMIENTO DE LA ENAJENACIÓN

- I. La **“CONVOCANTE”** facilitará el acceso a los participantes, a las instalaciones de la Bodega Zona Sur con domicilio Av. Coronel Calixto Peña 1336, Col. 21 de Marzo, Culiacán, Sinaloa., Culiacán, Sinaloa, con el objeto de verificar el estado en que se encuentran los bienes objeto de este procedimiento. El acceso a las instalaciones será únicamente para quienes previamente se hayan inscrito en este proceso de enajenación, presentado identificación oficial y recibo de inscripción; la visita de los **“PARTICIPANTES”** serán solamente el día 03 de junio del 2024 en un horario de 10:00 am a las 12:30 pm.
- II. Se llevará una junta de aclaración con el fin de aclarar las posibles dudas respecto al contenido de la **“CONVOCATORIA”**, llevará a cabo el acto público **“JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS CONVOCATORIA”**, el día 04 de junio de 2024 a las 12:00 horas, en el edificio sede el H. Ayuntamiento de Culiacán, Avenida Álvaro S/N, entre calles Mariano Escobedo y Benito Juárez, código postal 80000, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa; la asistencia a la junta de aclaración será optativa para los **“PARTICIPANTES”**, las respuestas a todas las dudas y aclaraciones que se realicen serán leídas en voz alta por quien presida el evento y se formulará el acta correspondiente. Las modificaciones y aclaraciones que se hicieren durante este evento serán parte integrante de las presentes bases. Las solicitudes de aclaración de dudas deberán ser entregadas personalmente, por escrito, o a través de correo electrónico, a la dirección licitacionescln@gmail.com, debiendo ser enviada en formato **“.doc”** editable, a más tardar el día 31 de mayo del 2024 a las 10:00 horas del día, previo a la fecha en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, estas deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona, **(ANEXO 4)**.
- III. El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones será conducido por el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes



Muebles e Inmuebles del Municipio de Culiacán, para dar fé de la legalidad del mismo, se contará con la presencia de los miembros, cuórum legal (50 más 1 de los miembros del comité), del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Culiacán, será invitado un representante del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Culiacán, dicho evento se llevará a cabo en una etapa, donde los participantes deberán presentar, de conformidad con el **Anexo 1**, libremente posturas solventes (las ofertas deberán de rebasar el precio base) en sobre cerrado, que contendrá la documentación legal y de identificación y oferta económica, en forma segura.

- IV. El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará a cabo con los sobres recibidos de acuerdo a lo señalado en el punto 4, numeral III, en el edificio sede el H. Ayuntamiento de Culiacán, Avenida Álvaro S/N, entre calles Mariano Escobedo y Benito Juárez, código postal 80000, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, a las 12:00 horas, del día 10 de junio de 2024.
- V. Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Enajenación hasta su conclusión.
- VI. Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las proposiciones presentadas por los participantes podrán ser negociadas.
- VII. Para la adjudicación de los bienes objeto de la presente enajenación, las ofertas deberán de rebasar el precio base, y se adjudicará al postor que presente la oferta mayor rebasando el precio base, en caso de empate entre los participantes, se procederá de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; la adjudicación será por partida (lote de bienes en cada partida) a los participantes que hayan ofertado el precio más alto.
- VIII. El fallo se dará a conocer en Junta Pública, en el lugar, fecha y hora que se establecerá en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- IX. Una vez notificado el Fallo, el o los participantes ganadores deberán de presentarse en las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros a firmar el o los contratos respectivos en la fecha señalada en el Fallo correspondiente.
- X. El pago se realizará al contado en las Cajas Generales de Tesorería Municipal sita en edificio sede el H. Ayuntamiento de Culiacán, Avenida Álvaro S/N, entre calles Mariano Escobedo y Benito Juárez, código postal 80000, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de MUNICIPIO DE CULICAN, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles contados a partir de la firma el contrato.
- XI. Tan pronto como el **"PARTICIPANTE"** adjudicado cumpla con el requisito a que se refiere el numeral X del punto 4, se procederá a entregarle los bienes al **"PARTICIPANTE"** adjudicado, a partir de que realice el pago en Cajas Generales de la Tesorería Municipal, tendrá en un término de 30 días calendario para el retiro las unidades adjudicadas, en caso de incumplimiento, los bienes que no hayan sido retirados en el tiempo señalado, pasarán a formar propiedad del H. Ayuntamiento de Culiacán.

5.- PROPUESTAS



El acto formal de presentación de ofertas y apertura de las mismas, se llevará a cabo en el edificio sede el H. Ayuntamiento de Culiacán, Avenida Álvaro S/N, entre calles Mariano Escobedo y Benito Juárez, código postal 80000, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, a las 12:00 horas, del día 10 de junio de 2024.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones deberán participar quienes tengan facultades legales para asumir las obligaciones que de esta enajenación se genere, mismos que deberán firmar la propuesta presentada, debiendo de sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, y deberán ser mecanografiadas sin que contengan tachaduras o enmendaduras, en idioma español y totalmente en moneda nacional.

El Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Culiacán, que conduzca el acto informará a los presentes el nombre de los participantes que enviaron sus ofertas para esta **“CONVOCATORIA”**.

En esta etapa los sobres recibidos deberán contener:

Oferta Económica firmada por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta enajenación se genere, misma que deberá presentarse en papel membretado cuando el oferente sea persona moral o persona física con actividad empresarial; y en hoja blanca, cuando sea persona física, la cual deberá contener nombre, domicilio y teléfono del participante, impresa o en manuscrita, libre de tachaduras y enmendaduras en idioma español, en moneda nacional y debidamente firmada por quien tenga facultades para hacerlo.

6.- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES

5.1.- Tratándose de Personas Morales y Personas Físicas con actividad empresarial:

- a) Copia fotostática del testimonio notarial donde se acredite la legal existencia de la personalidad moral.
- b) Copia fotostática del testimonio notarial que acredite la personalidad del representante legal de la empresa.
- c) Constancia de Situación Fiscal.
- d) Copia de Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal de la empresa.
- e) Copia fotostática de comprobante de domicilio.
- f) Copia fotostática del recibo de inscripción a este procedimiento de enajenación.
- g) Copia fotostática de **“CARTA DE NO ADEUDO”** expedida por la Dirección de Ingresos del Municipio de Culiacán.
- h) Escrito de no estar en los supuestos del artículo 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa y el artículo 73 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Culiacán, Sinaloa. **(ANEXO 2)**
- i) Escrito dirigido donde manifiesta su acuerdo a las condiciones contenidas en la **“CONVOCATORIA”**. **(ANEXO 3)**

5.2.- Tratándose de Personas Físicas:

- a) Copia de acta de nacimiento.



- b) Copia de Identificación oficial vigente con fotografía de la persona física de que se trate.
- c) Copia fotostática de comprobante de domicilio.
- d) Constancia de Situación Fiscal.
- e) Copia fotostática del recibo de inscripción a este procedimiento de enajenación.
- f) Copia fotostática de **“CARTA DE NO ADEUDO”** expedida por la Dirección de Ingresos del Municipio de Culiacán.
- g) Escrito de no estar en los supuestos del artículo 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa y el artículo 73 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Culiacán, Sinaloa. **(ANEXO 2)**
- h) Escrito dirigido donde manifiesta su acuerdo a las condiciones contenidas en la **“CONVOCATORIA”**. **(ANEXO 3)**

5.3.- Tratándose de Empleados del H. Ayuntamiento de Culiacán:

- a) Copia de acta de nacimiento.
- b) Copia de Identificación oficial vigente con fotografía de la persona física de que se trate.
- c) Copia fotostática de comprobante de domicilio.
- d) Constancia de Situación Fiscal.
- e) Copia fotostática del recibo de inscripción a este procedimiento de enajenación.
- f) Copia fotostática de **“CARTA DE NO ADEUDO”** expedida por la Dirección de Ingresos del Municipio de Culiacán.
- g) Copia de documento donde se acredite ser empleado del H. Ayuntamiento de Culiacán.
- h) Escrito de no estar en los supuestos del artículo 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa y el artículo 73 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Culiacán, Sinaloa. **(ANEXO 2)**
- i) Escrito dirigido donde manifiesta su acuerdo a las condiciones contenidas en la **“CONVOCATORIA”**. **(ANEXO 3)**

Se desecharán las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases.

Después de haber abierto los sobres de las propuestas enviadas por los participantes en este acto se darán a conocer los montos de cada propuesta, lo que se asentará en el Acta que se levante la cual será firmada por los asistentes, así como las propuestas y documentos presentados, mismos que quedarán en custodia de la del Departamento de Bienes Municipales de la Dirección de Servicios Generales Bienes y Suministros del H. Ayuntamiento de Culiacán Sinaloa.

7.- ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA ENAJENACIÓN

Los bienes objeto de esta enajenación (como chatarra), se entregarán a los ganadores previa firma de los contratos de enajenación y una vez que el Departamento de Bienes Municipales verifique ante la Tesorería los pagos respectivos; los cuales deberán ser retirados con la intervención de un representante de la Departamento de Bienes Municipales.

Si el **“PARTICIPANTE”** adjudicado no realice la firma del contrato en los tiempos estipulados en el fallo o no realiza el pago correspondiente en tiempo y forma, además si no realiza el retiro, con sus propios medios, de las unidades adjudicadas en los tiempos estipulados en la **“CONVOCATORIA”**, la **“CONVOCANTE”** podrá



adjudicar al “PARTICIPANTE” con la segunda oferta más alta y cumpla con todo lo requerido en la “CONVOCATORIA”.

8.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Se descalificará a los participantes que incurran en los siguientes supuestos:

- I. Que el participante no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases.
- II. Si se comprueba que hubo acuerdo con alguno de los participantes para disminuir los precios de los bienes que se enajenan.

Dado el caso, la descalificación deberá comunicarse en el acto de apertura de ofertas, o en el fallo, asentándose en el acta respectiva, las causas que lo originaron.

8.- CANCELACIÓN DE LA ENAJENACIÓN

La Enajenación podrá ser cancelada únicamente por la siguiente razón:

- I. En caso fortuito o de fuerza mayor.

Lo anterior se deberá comunicar con toda oportunidad y por escrito a todos los participantes.

9.- DECLARACIÓN DE ENAJENACIÓN DESIERTA

Podrá declararse Desierta la Enajenación en los siguientes casos:

- I. Cuando ningún participante presente propuestas para participar en el acto de apertura de Ofertas.
- II. Cuando ninguna de las ofertas presentadas reúna los requisitos establecidos en las bases de la enajenación.
- III. Cuando no se registra cuando menos un licitante para participar en el acto de presentación de proposiciones y adjudicación.
- IV. Cuando existan indicios a juicio de la Tesorería Municipal de que los participantes han acordado entre si situaciones que afecten los intereses Municipio de Culiacán.

Culiacán, Sinaloa, a 24 de mayo de 2024

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Y TESORERA MUNICIPAL**

LIC. LAURA ARACELI NUEBLAS LEAL



ANEXO "A"

LISTADO DE BIENES			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE BIENES	PRECIO BASE
1	511000.- MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	242	\$ 6,906.97
2	515000.- EQUIPO DE COMPUTO	403	\$ 2,383.43
3	519000.- OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	40	\$ 3,296.32
4	521000.- EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	1	\$ 142.00
5	523000.- CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	11	\$ 409.35
6	551000.- EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	107	\$ 8,452.29
7	561000.- MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	2	\$ 133.28
8	562000.- MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	18	\$ 1,227.01
9	563000.- MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	12	\$ 707.29
10	564000.- SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN	16	\$ 1,803.11
11	565000.- EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	72	\$ 6,617.41
12	566000.- EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	5	\$ 5,054.04
13	567000.- HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	198	\$ 76,271.99
14	569000.- OTROS EQUIPOS	19	\$ 324.76
15	512000.- MUEBLES, EXCEPTO E OFICINA Y ESTANTERÍA	2	\$ 219.79



**ANEXO 1
PROPUESTA ECONÓMICA**

(SEÑALAR EL LUGAR Y FECHA)

LIC. LAURA ARACELI NIEBLAS LEAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
TESORERA MUNICIPAL
P R E S E N T E.-

CON RELACIÓN AL PROCESO DE ENAJENACIÓN **CLN-EBM/001/2024**, ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA, MISMA QUE TENDRÁ UN PERÍODO DE VALIDEZ DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO:

OFERTA

LISTADO DE BIENES				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE BIENES	PRECIO BASE	IMPORTE OFERTADO
1	511000.- MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	242	\$ 6,906.97	
2	515000.- EQUIPO DE COMPUTO	403	\$ 2,383.43	
3	519000.- OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	40	\$ 3,296.32	
4	521000.- EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	1	\$ 142.00	
5	523000.- CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	11	\$ 409.35	
6	551000.- EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	107	\$ 8,452.29	
7	561000.- MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	2	\$ 133.28	
8	562000.- MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	18	\$ 1,227.01	
9	563000.- MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	12	\$ 707.29	
10	564000.- SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN	16	\$ 1,803.11	
11	565000.- EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	72	\$ 6,617.41	
12	566000.- EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	5	\$ 5,054.04	
13	567000.- HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	198	\$ 76,271.99	
14	569000.- OTROS EQUIPOS	19	\$ 324.76	
15	512000.- MUEBLES, EXCEPTO E OFICINA Y ESTANTERÍA	2	\$ 219.79	
			TOTAL:	



**NOMBRE Y FIRMA
DEL PARTICIPANTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO 2
ESCRITO RELATIVO A LOS ARTS. 76 DE LA LEY Y 73 DEL REGLAMENTO**

(SEÑALAR EL LUGAR Y FECHA)

**LIC. LAURA ARACELI NIEBLAS LEAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
TESORERA MUNICIPAL
P R E S E N T E.-**

(_____NOMBRE_____) CON RELACIÓN AL PROCESO DE ENAJENACIÓN **CLN-EBM/001/2024**, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE _____, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

“DE NO ENCONTRARME EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA Y EL ARTICULO 73 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.”

**NOMBRE Y FIRMA
DEL PARTICIPANTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL**



ANEXO 3
ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE CONVOCATORIA

(SEÑALAR EL LUGAR Y FECHA)

LIC. LAURA ARACELI NIEBLAS LEAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
TESORERA MUNICIPAL
P R E S E N T E.-

POR EL PRESENTE, HAGO CONSTAR QUE **CONOZCO Y ENTIENDO EL CONTENIDO DE LA “CONVOCATORIA”** DEL PROCESO DE ENAJENACIÓN **CLN-EBM/001/2024**, A LA QUE ME HE INSCRITO Y DESEO PARTICIPAR COMO **“PARTICIPANTE”**, POR LO QUE MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE ESTOY DE ACUERDO EN TODOS SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

HAGO CONSTAR QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DE ALGUNO, O DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES O PARTIDAS, OBJETO DE ESTE PROCESO DE ENAJENACIÓN, **ME COMPROMETO A DESTINAR LOS BIENES, PARA LOS FINES EXPRESAMENTE MENCIONADOS Y CONDICIONADOS EN LAS BASES, QUE SON ÚNICAMENTE PARA RECICLAR EL METAL Y/O DESARMARLOS PARA UTILIZAR LAS PIEZAS PARA REPOSICIÓN.**

ACEPTO COMO DOCUMENTO ÚNICO QUE AMPAREN LA ADJUDICACIÓN DE LOS bienes OBJETO DE ESTA SUBASTA, UN RECIBO EXPEDIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.

NOMBRE Y FIRMA
DEL PARTICIPANTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO NÚMERO 4
(MODELO DE ESCRITO PARA ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA CONVOCATORIA)
(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

(SEÑALAR EL LUGAR Y FECHA)

LIC. LAURA ARACELI NIEBLAS LEAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
TESORERA MUNICIPAL
P R E S E N T E.-

CON RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ENAJENACIÓN CLN-EBM/001/2024, SOLICITO A USTED MUY ATENTAMENTE ACLARARNOS LAS SIGUIENTES DUDAS:

PREGUNTA # 1

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PARRAFO
DUDA U OBSERVACION:			
RESPUESTA:			

Pregunta #2

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PARRAFO
DUDA U OBSERVACION:			
RESPUESTA:			

Pregunta #3

DUDA U OBSERVACION GENÉRICA: (Cualquier pregunta sin relación a determinado inciso)			
DUDA U OBSERVACION:			
RESPUESTA:			

NOMBRE Y FIRMA
DEL PARTICIPANTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL